

México, D.F., a 15 de octubre de 2013.

Versión estenográfica de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, presidida por la C. Senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en la sala 6 del Hemiciclo, hoy por la tarde. (17: 00 horas).

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Buenas tardes, vamos a empezar nuestra décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, el día de hoy martes 15 de octubre del año 2013. Le pido a la señora secretaria, senadora Lucero Saldaña que pueda informarnos sobre la asistencia, y sobre todo la verificación del quórum.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: De acuerdo a la lista de asistencia, hay quórum. Tenemos ya las firmas ya de más del 50 por ciento de 13- 7.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien, se declara quórum para el trabajo ordinario de nuestra

sesión. Le solicito que pueda abordar el siguiente punto del orden del día, que es el número tres.

-LA C SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: La lectura y aprobación del orden del día se encuentra en sus carpetas dicha orden, así que si estamos de acuerdo con el orden del día, favor de expresarlo levantando la mano. Aprobada.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Entonces está aprobado el orden del día. El punto número 4 si es tan gentil.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: La lectura de aprobación del acta de la pasada reunión ordinaria, en virtud también de que la tenemos en la carpeta, si es de obrarse su lectura, y pasaríamos al punto de aprobación:

Quienes estén a favor, levantar la mano. (La asamblea asiente).

Aprobada.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Gracias, secretaria, por favor pasaríamos al siguiente punto del orden del día. La discusión, y en su cada aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para promover la igualdad y a protección de los derechos de las personas, de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: En vista de que hemos llegado a un acuerdo entre los grupos parlamentario para seguir trabajándola en lo particular, se propone que este punto sea resuelto en una sesión extraordinaria el próximo jueves, es decir, el único punto si no llega algún otro asunto de urgencia, sería el único punto que abordaríamos en la sesión extraordinaria del próximo jueves.

Les pido que si están ustedes de acuerdo con esta aseveración, sírvanse expresarlo con su voto. Aprobado.

Por favor señora secretaria el siguiente punto.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: El punto número seis, también discusión, y en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, primera, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo décimo, y se reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Sobre este asunto, es una minuta sui géneris porque viene desde la legislatura pasada, el promovente fue el diputado Pablo Escudero, y fue enviada al Senado de la República junto con otro asunto, el Senado de la República junta los dos asuntos; los regresan a la Cámara de Diputados, desde ahí empieza un problema de complicación porque siendo dos asuntos quedan inscritos en uno solo, y lo que debía haber procedido desde la legislatura pasada es de que la Cámara Revisora no tenía absolutamente ninguna observación; las dos minutas debieron haberse mandado al Ejecutivo para su publicación.

Sin embargo, por alguna razón, que todavía no encontramos la explicación por más que la pedimos en algún momento el proceso juntan las dos minutas, quedan integrados estos dos artículos en una sola, se regresa a la Cámara de Diputados, en la Cámara de Diputados lo regresan, de aquí vuelve ir para allá y finalmente en esta legislatura revisan los asuntos, permite en esta ida y llevada que revisen los asuntos, de tal forma que además le hacen observaciones.

Hemos consultado con el promovente y él está de acuerdo con los cambios que le hace la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados. Eso respecto al artículo número 10, respecto al artículo número 27, debemos recordar que la sesión pasada aprobamos una minuta que reforma el artículo 27, de tal forma que ya no es conducente la aprobación de esta minuta, referida al artículo 27.

Lo que estamos proponiéndoles a ustedes, es que se acepte la reforma al artículo 10, pero que desechemos la del artículo 27, en la Cámara de Diputados están de acuerdo que lo resolvamos

así, lo cual quiere decir que al resolverlo en esta reunión pasaría a la Cámara de Diputados y allá tomarían las previsiones de ley, continuando y ya prácticamente concretando el proceso legislativo.

Entonces como los documentos los tienen ustedes en su carpeta, y en base a esta brevísima intervención, también les quiero informar que el asunto, por ser un asunto de importancia para el hoy senador Pablo Escudero, consultamos con él, y él está de totalmente de acuerdo en que procedamos en la forma como lo estoy planteando hoy.

No sé si haya alguna observación, alguna inquietud, pregunta que tengan las señoras senadoras, sobre este asunto. Bien, si no hay más observaciones, solicito a la señora secretaria que ponga a consideración, en sus términos, como está en su carpeta, y como yo de manera breve lo expliqué, el dictamen de estas dos minutas.

En consecuencia, se pone a votación el artículo décimo para hacer las reformas del promovente, entonces diputado Pablo Escudero, de aprobarse estas reformas, y están de acuerdo, favor de aceptarlo levantando la mano.

Aprobada.

Aprobada la reforma al artículo décimo, y sobre el artículo 27 quedaría entonces sin efecto, dado los comentarios de la presidenta, que el texto de 30 de abril, que nosotros aprobamos, está mejorado y con el promovente entonces si estamos de acuerdo en que quedaría sin efecto ya la reforma al artículo 27, ¿sería rechazo? Sería entonces rechazar esta minuta, favor de levantar la mano.

Aprobado de conformidad como viene la minuta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Muchas gracias, secretaria. Senadora Lucero, por favor nos puede mencionar el punto número siete.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Es la discusión y aprobación del acuerdo de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos, perdón, de nuestra Comisión del Senado, relativo al procedimiento de sustitución, aquí habla de dos personas de mayor antigüedad en el cargo, honorario, como integrantes del Consejo Consultivo, de la CNDH, es el proceso de este año 2013, se deben sustituir al doctor “Andrés “Roemer”, por, como sabemos aquí, también aprobamos, su nombramiento, ratificando el Cónsul, y a Ricardo Sepúlveda también, son dos consejeros que se requieren de modificar.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Gracias. Tengo que informar que además el día de hoy recibimos oficio del señor Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde incluye también la renuncia de uno de los consejeros porque ahora, como ustedes recuerdan, asumió responsabilidades, tomó protesta en el Senado de la República como integrante de la Comisión Ejecutivo del Sistema Nacional de la Ley General de Víctimas.

Le voy a pedir a la secretaria senadora Adriana Dávila, que pueda leernos el oficio en comento.

-LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ: Con su permiso, presidenta. Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, distinguido señor senador, me permito hacer referencia a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual expresa que anualmente durante el mes de octubre serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

En razón de lo anterior, a partir del presente mes, el doctor Ricardo Sepúlveda y el doctor Andrés “Roemer”, ...su período como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derecho Humanos.

Por otra parte, el maestro Sergio “Rechinte” Rincón, fue designado por este Senado de la República como integrante del Comité Ejecutivo de Atención a Víctimas, ante lo cual ha manifestado su imposibilidad para continuar desempeñándose

como Consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que también estaría vacante ese lugar. Lo que someto a su amable consideración para los efectos legales conducentes.

Hago propicia la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración. Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Le voy a pedir al señor secretario técnico de la Comisión que sea tan amable de leer el acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo al procedimiento de asignación de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que podamos revisar cada uno de sus preceptos, de tal forma que no habiendo alguna, o en su defecto habiéndose enriquecido el mismo, lo aprobemos para que pueda proceder a su publicación, en términos del mandato de la ley en este tema en concreto. Por favor, señor secretario.

-EL C. SECRETARIO TECNICO: Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, relativo al procedimiento de designación de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo sexto, apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 255, numeral uno, fracción cuatro del Reglamento del Senado de la República, emite el presente acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero. El 14 de octubre de 2013, el doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, remitió comunicación al Presidente de la Mesa Directiva, de la H. Cámara de Senadores, senador Raúl Cervantes Andrade, relativo al procedimiento de sustitución de las dos personas de mayor antigüedad en el cargo honorario de integrante del Consejo

Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e establecido en el párrafo sexto del apartado B del artículo 102 de la Constitución, y en el artículo 17 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.

Segundo. En razón de lo anterior el doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hizo del conocimiento de la Presidencia del Senado de la República, que al mes de octubre de 2013, las dos personas con mayor antigüedad en el cargo honorario de integrantes del “Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son: el Doctor Andrés Isaac “Roemer” Slomianski, y el doctor Ricardo Sepúlveda “Iguiniz”

Tercero. El doctor Andrés Isaac “Roemer” “Slomianski”, fue elegido como integrante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para un primer período el 22 de abril de 2010.

Cuarto. El doctor Ricardo Sepúlveda, por su parte fue electo como integrante del Consejo Consultivo de los Derechos Humanos para un primer período el 22 de abril del 2010.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado B del artículo 102 de la Constitución ambos integrantes del Consejo Consultivo tendrían derecho a ser propuestos y ratificados para un período, sin embargo, tanto el doctor Ricardo Sepúlveda, como el doctor Andrés “Roemer” han presentado su renuncia al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en virtud de que sean incorporados como servidores públicos de la administración pública federal, y del Servicio Exterior Mexicano, respectivamente.

Sexto. Adicionalmente el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notificó a la Presidencia del Senado de la República que el maestro Sergio Jaime “Rochín” del Rincón, ha sido designado recientemente por el Senado de la República como integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que ha

manifestado su imposibilidad para continuar desempeñándose como Consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, teniendo como fundamento los antecedentes anteriores, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República expresa las siguientes consideraciones:

Primera. El párrafo sexto del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tendrá un Consejo Consultivo integrado por diez consejeros que será elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, o en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada.

La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la propia Cámara.

Anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

Segunda. El artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que: el Consejo Consultivo estará integrado por diez personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, y cuando menos siete de ellos no deberán desempeñar ningún cargo o comisión como servidor público.

El Presidente de la Comisión Nacional lo será también del Consejo Consultivo, los cargos de los demás miembros del Consejo serán honorarios, a excepción de su presidente, anualmente, durante el mes de octubre, serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.

Tercera. El artículo 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estipula que los miembros del Consejo

Consultivo serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con la misma votación calificada.

La comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, previa auscultación a los sectores sociales propondrá los candidatos para ocupar el cargo, o en su caso la ratificación de los consejeros.

Cuarta. En términos de lo dispuesto por el párrafo sexto del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tanto el doctor Ricardo Sepúlveda como el doctor Andrés “Roemer”, concluyen de manera definitiva su participación en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quinta. Ante la renuncia del maestro Sergio “Rochín” del Rincón, quien ha sido designado recientemente por el Senado de la República, como integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y dado que él mismo ha manifestado su imposibilidad para continuar desempeñándose como Consejero de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, existe una vacante adicional que debe ser cubierta en los términos de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de la LXII Legislatura, a efecto de que el Senado de la República designe a quienes ocuparán el puesto honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sustituyendo a las dos personas de mayor antigüedad en dicha instancia al mes de octubre de 2013, y ocupando la vacante generada por la renuncia del maestro Sergio Jaime “Rochín” del Rincón, emite el presente acuerdo para instrumentar el proceso de consultas a los distintos sectores de la sociedad, y definir los

lineamientos de la etapa de obscultación y selección de las y los candidatos que resulten propuestos.

Acuerdo. Unico. En ejerció de la facultad que le confiere en el párrafo sexto del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 17, párrafo segundo, y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual establece que la Comisión Correspondiente de la Cámara de Senadores, previa auscultación a los sectores sociales, propondrá a las y los candidatos para ocupar el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, o en su caso la ratificación de los consejeros que ya son parte de dicho consejo para un segundo período, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República de la LXII Legislatura, acuerda la publicación de la siguiente convocatoria.

Convocatoria: La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo sexto, del apartado B del artículo 102 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los cuales se establece el procedimiento para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, convoca a las asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, asociaciones, colegios de profesionales y activistas que promueven y defienden la protección observanza, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, a que propongan a ciudadanas y/o ciudadanos para ocupar las tres vacantes existentes en el cargo Honorario del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera. El artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el Consejo Consultivo de la Comisión estará integrado por diez personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos que cuando menos siete de entre ellos no deben desempeñar ningún cargo o comisión como servidor público.

Segunda. El artículo 18, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que la Comisión correspondiente del Senado de la República, o en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, previa auscultación a los sectores sociales, propondrá las candidaturas para ocupar el cargo, o en su caso la ratificación de los consejeros.

Tercera. Las propuestas de candidatas y candidatos se acompañarán de copias simples de los siguientes documentos, así como de versión electrónica de los mismos en disco compacto.

1. Currículum vitae, datos generales y número telefónico.
2. copia simple del acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, de la candidata o candidato propuesto.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participa en el

proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.

4. Las propuestas de candidaturas deberán ser entregadas directamente en la oficina de la Oficialía de Partes del Senado de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, numero 135, planta baja, acceso por la calle de Madrid, col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.
5. Las propuestas de candidaturas serán recibidas los días 28, 29 y 30 de octubre de 2013, de las nueve a las 20 horas.
6. El día 31 de octubre de 2013, se publicará en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República, la lista de las candidaturas recibidas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
7. La Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, una vez integrada la lista de candidaturas propuestas para integrar el Consejo Consultivo de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizará comparecencias públicas los días cinco y seis de noviembre de 2013, en sala y horario por confirmar dentro de las propias instalaciones del Senado, con el fin de conocer las trayectorias y las propuestas de candidatas y candidatos en relación con el objeto y las facultades del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

8. Una vez realizadas las comparecencias públicas señaladas en la base anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República elaborará un dictamen por medio del cual propondrá al pleno del Senado de la República, a través de la Mesa Directiva la designación de las personas que sean seleccionadas para ocupar las tres vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
9. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Parlamentaria en la página electrónica del Senado de la República, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 30 de octubre de 2013, así como al menos dos de los

diarios de mayor circulación nacional, durante los días 18 y 21 de octubre de 2013.

10. Cualquier controversia relacionada con la presente convocatoria, será resuelta por el pleno de la Comisión de Derechos del Senado de la República.

Cámara de Senadores, 17 días del mes de octubre de 2013.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Bueno. Entonces lo que está a discusión el proyecto de acuerdo con el proyecto de convocatoria para resolver el nombramiento, la elección de las tres consejerías de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. ¿Senadora tiene alguna observación? Por favor senadora Layda Sansores.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN:
Esto se plantea de una manera correcta, mi preocupación es la de siempre, que se ha hecho la práctica cotidiana en este Senado, y que termina por avergonzarnos porque hacemos una convocatoria, académicos, gentes profesionales, y terminamos decidiendo en base al reparto de un botín.

Montamos en este Senado una gran carpa y que avance el show, entonces creo que aquí tenemos que ser muy cuidadosos, si se va a tomar la decisión en base a las fuerzas políticas, de una vez que lo decidan y que no hagamos esta pasarela, que es un proceso de simulación, es una farsa, es una falta de respeto a lo ciudadanos que tienen confianza en el Senado y que vienen y los exponemos, los exhibimos, los presentamos a examen prácticamente para terminar nosotros decidiendo de una manera partidista.

Creo que tendremos un día que llegar a que todas las personas que pasan, que cumplen con los requisitos, que convencen en su participación, todas deben de entrar en una, ser insaculadas, eso sí daría confianza, y empezando por estos puestos de consejeros, ni que fuera la Presidencia la Comisión de Derechos Humanos, por qué no hacerlo, por qué no innovar.

Entonces ahí sí tendría confiabilidad porque hemos llegado a tener perfiles que son de primera, entonces es muy difícil decidir y

terminaron haciéndolo debajo de la mesa. La decisión se tomó sin ninguna votación, y sin tomarnos en cuenta a los demás miembros.

Entonces sí creo que esto debe de movernos a reflexión, y ojalá que está Comisión sea la primera que innove en la forma de determinar quienes son los quienes deben ocupar estos cargos, en base a perfiles, y no a conveniencias políticas, y que sean insaculados.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Está a discusión la propuesta de la senadora Layda Sansores.
¿Quién toma la palabra para comentar la propuesta de la senadora? Más bien una observación.

Nada más que tome en consideración que estamos cumpliendo preceptos de ley, y entonces en ninguna parte de la ley establece el criterio de insaculación, lo que define es la votación de dos terceras partes de la Comisión, de Derechos Humanos para que ese dictamen se lleve al Senado de la República, y también sea aprobado por dos terceras partes de los

integrantes. Entonces por favor primero la senadora Lucero Saldaña.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Muchas gracias, presidente, después de escucharla, efectivamente creo que reconociendo a los tres que han concluido o que han pedido licencia por otras razones, destacar que Andrés “Roemer” ha sido muy reconocido a nivel internacional, y los perfiles que hoy vamos a proponer para sustitución, que dan muestra también, Sepúlveda igual, y “Rochí”, bueno hasta aquí mismo se le aprueba para un nuevo cargo relevante que es sobre el Consejo del Sistema de Víctimas.

Simplemente es resaltar que los que van a concluir son personajes distinguidos. Quizás nos hace faltan más mujeres, ahí sería un punto, pero es una convocatoria abierta y está sujeta a la norma que se tiene. Entonces solamente es mi comentario para subrayar a los perfiles que saldrían.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Muchas gracias. Por favor la senadora Adriana Dávila y después la senadora Verónica Martínez.

-LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ: Nada más debo entender, y así lo entendí en la participación de la senadora Layda, que más allá del tema de una insaculación, que no existe en el procedimiento básico, se refiere básicamente a elegir con mayor certeza y claridad los perfiles que están puestos a debate.

Yo solo quiero señalarle a la senadora Layda, "créeme" que por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional es parte de que estamos valorando, o lo que tendríamos que valorar una vez recibidas las currículas de quienes decidan participar en este proceso, y que bueno, ojalá y esto resulte un poco más a satisfacción, pero que tenga la certeza que es el perfil el que estaremos nosotros impulsando.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Muchas gracias, por favor senadora Verónica Martínez.

-LA C. SENADORA VERÓNICA MARTINEZ ESPINOSA:
respetuosamente me parece que aquí la situación es la modificar
la norma y entonces habrá que hacer una iniciativa de ley,
proponiendo la modificación para que se pueda hacer la elección
a través de insaculación, y no de votación.

Yo invito a la senadora Layda Sansores para que promueva
su iniciativa de ley a la que con mucho gusto me sumaré.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Bien,
quién más quiere hacer una observación. Senadora Layda
Sansores, por favor. Muy bien, usted puede tomar la palabra....

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: Para
alusiones personales.y es que proponiendo lo de la
insaculación, no es para ahora, es como tenerlo dentro de
nuestras perspectivas, buscando un proceso transparente.

Y por lo pronto también creo que en ninguna parte dice la ley que esto sea un botín político, y que se reparta, porque no me ha toca ver un solo caso desde que estoy en la Cámara de Diputados, donde estas posiciones se den realmente solo en base a perfiles.

Entonces si ya hay perfiles y que además es probable que el que fue electo sí tenga un buen perfil, pero para que hacemos que los demás estén en la pasarela, si de antemano ya uno podría decir quien es el bueno, eso es en lo que no estoy de acuerdo, que termina por ser una farsa y una falta de respeto a quienes tienen la confianza en este Senado.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:
Retomo su preocupación, senadora. Solamente quiero recordar que el proceso que iniciamos el año pasado, las tres personalidades que resultaron de una convocatoria similar, son todos probos, fue muy complicado el proceso, porque había personalidades muy relevantes que en sí mismas tenían una gran

trayectoria que estaban compitiendo finalmente con todas las demás personalidades, que a la mejor eran un poco menos conocidas, pero se nos quedaron en el tintero, una gran cantidad. Gloria Ramírez, se nos quedo Paula Vega, se nos quedó Olga Pellicer, bueno, fue muy difícil, teníamos personalidades muy relevantes que no pudimos finalmente concretar el que fueran más de tres, entonces yo retomaría la preocupación de transparencia que nos pide la senadora Layda Sansores, y vamos a iniciar este nuevo proceso, senadora, y ojalá que podamos mayor satisfacción, nos vamos a esmerar.

Y por otra parte, yo quiero mencionarles que la propuesta muy discreta que hizo la senadora Lucero Saldaña, deberíamos tomarla en consideración, es decir, a ver si ahora nos podemos lograr aplicar y podemos hacer nombramientos de mujeres, sería a "todísimo" dar que el Consejo Consultivo de la Comisión tenga tres mujeres o dos mujeres, no sé cuantas, pero si llegamos a la paridad nombramos tres mujeres, serían 50 y 50, si buscamos la paridad.

Entonces, pero todo va.....

(Sigue 2ª. Parte)

... que a nombrado a tres mujeres, llegaríamos, sería 50 y 50, si buscamos la paridad.

Entonces, pero todo va a estar en que los perfiles que lleguen aquí atrás del Canal del Congreso les pedimos a las mujeres que por favor se inscriban, a las organizaciones que por favor promuevan a mujeres y seguramente hay una gran cantidad de mujeres con una gran trayectoria que serían muy honradas y nosotras también, nosotros también, la comisión, de poder elegir las para que formen parte de este Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Bien, las fechas como están propuestas es literalmente estamos hablando ya de la convocatoria. Estamos obligadas por precepto de la propia ley de cuando menos publicar en dos periódicos de circulación nacional, se establece que sea dos días de publicación. ¿Dos días, Gabriel? Dos días de publicación.

Entonces yo les quiero proponer que entonces decidamos, si bien les parece, que un primer día en dos medios y el segundo

día en dos medios totalmente distintas, para que podamos lograr que la publicación vaya a cuatro periódicos.

¿Les gusta la idea?

Y, bueno, si no hay alguna observación en lo concreto a las fechas que aquí estamos estableciendo en la convocatoria, recuerden que tenemos que cumplirlas.

A mí me preocupa mucho la del 5 y 6 de noviembre, porque prácticamente estamos regresando de un puente que va a tener que enfrentar diferentes responsabilidades. Pero el año pasado literalmente sufrimos, recuerdan, hasta muy tarde, dejamos muchas horas aquí a quienes estaban esperando obtener esta comparecencia, y nos pareció que era un desatino, pero no había otra manera de, aunque obviamente les explicamos.

Pero si no hay observación respecto a las fechas que proponemos, no hay ninguna observación. Entonces, les pediríamos, le pido a la senadora Lucero Saldaña que ponga a

consideración este proyecto de dictamen junto con la convocatoria respectiva.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

Se pone a su consideración para aprobación tanto el acuerdo como el proyecto de convocatoria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanlo expresar lo levantando la mano. (La asamblea asiente)

Aprobados ambos, señora presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto, por favor.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

El punto número ocho es la discusión y, en su caso aprobación, del punto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos relativo a la propuesta de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de Educación Pública y al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a realizar diversos actos conmemorativos en el marco

del LXV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son cuatro puntos que van relacionados con el tema. Están en la pantalla.

¿No tienen observación en los puntos?

¿Gustan que los leamos?

Les parece bien.

Entonces les pido, por favor, a la secretaria Lucero Saldaña que ponga a consideración este punto de acuerdo.

-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

Por la importancia y también que es el 10 de noviembre, esta fecha que se conmemoran el LXV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se pone a consideración de ustedes, el 10 de diciembre, perdón, se pone a consideración de ustedes para votación este punto de acuerdo.

Quienes estén a favor, levantar la mano. (La asamblea asiente)

Aprobado, presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLCIA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Muchas gracias.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

El punto número nueve.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por

favor, si es tan amable.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

Son comentarios entorno al proceso de dictamen de las iniciativas de la Ley Reglamentaria del artículo 29; y Ley Reglamentaria al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Ambas son leyes reglamentarias pendientes. Aquí está el espacio para los comentarios, presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: En este punto simplemente es para que ustedes sepan que ya recibimos una excitativa de la Mesa Directiva para dictaminar la Ley Reglamentaria al artículo 29. Seguramente que va a pasar lo mismo con la Ley Reglamentaria del artículo 33, que la Comisión de dictamen y la Comisión de Justicia. Ambas leyes son reglamentarias e inscritas en los transitorios de la Reforma de junio de 2011.

Ustedes recordarán que junto con otros nueve artículos, estos dos, el 29 y el 33 fueron reformados de esa gran Reforma en materia de derechos humanos.

Tenemos que informarles que hay un pendiente desde instancias de gobierno que nos han pedido que nos esperemos para que puedan ellos enviar algunas iniciativas.

Sin embargo, también hemos tenido reuniones de trabajo para puntualizar las dudas que puedan tener sobre estas dos leyes reglamentarias.

Ya lo tenemos dispuesto para que en la medida en que se pueda decidir por parte del gobierno, si las manda o no las manda, nosotros ya estamos preparados, ya tenemos un proyecto de dictamen de ambas leyes reglamentarias, consensado totalmente con Gobernación y de manera particular con la subsecretaría de Derechos Humanos por parte de Relaciones Exteriores de la Cancillería no hay observaciones, ellos argumentan que están de acuerdo con las observaciones de Gobernación, y estamos preparados.

Simplemente es una información para que ustedes sepan que estamos al pendiente de este asunto, porque van a ser finalmente temas que nos van a reclamar en la evaluación del informe en el marco del mecanismo de examen periódico universal que desde Naciones Unidas se hará al Estado parte.

Eso nos lleva a que también abordemos el siguiente punto que refiere, si es tan gentil, senadora Lucero Saldaña, de enunciarlo.

-LA C. SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:

Así es. El punto número diez, se recorre la numeración ¿verdad? porque se retiró un punto del Orden del Día que tenía que ver con el punto siete original.

Entonces ahora es el diez, información sobre la sustentación del segundo informe del Estado mexicano ante el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, mejor conocido por sus siglas como MEPO.

El Examen Periódico Universal, EPU, es un proceso único que consiste en una revisión de los registros de los derechos humanos de 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, una vez cada cuatro años.

El EPU es un proceso impulsado por los estados bajo los auspicios del Consejo de Derechos Humanos que brinda la oportunidad a cada Estado para declarar las acciones tomadas para mejorar la situación de los derechos humanos en sus países

y para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Como uno de los principales mecanismos del consejo, el EPU está diseñado para garantizar la igualdad de trato para cada país al evaluar la situación de los derechos humanos. Esto se celebra el 23 de octubre, el Estado mexicano sustentará su segundo informe ante este mecanismo.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Pues simplemente informarles que una pequeña delegación de la Comisión de Derechos Humanos asistirá a este Examen Periódico Universal, la siguiente semana en Ginebra. No creo que vamos muy entusiasmadas, porque seguramente nos van a llamar la atención respecto a muchos pendientes. Pendientes desde 2009.

Sin embargo, vamos a llevar también un listado de asuntos que desde el ámbito legislativo se han estado impulsando y tenemos que informar también que hay otros asuntos que estamos prácticamente en causal, entre ellos el asunto de la Ley

Sobre Derechos iguales a personas con diversa orientación sexual e identidad de género, que es uno de los pendientes.

Es decir, junto con lo que ya hemos informado, hay un avance que seguramente nos motivará después de oír las distintas recomendaciones que los países le harán al Estado parte, pues llegaremos con muchos bríos a seguir trabajando en los próximos días, semanas.

De tal forma que ya que regresemos les informaremos de manera puntual, ya está circulando el informe de las Organizaciones No Gubernamentales, que observan desde su punto de vista al informe de gobierno que va como representante del Estado mexicano, y por supuesto también el de las Agencias de Naciones Unidas.

De tal forma que tendremos que dirimir el informe oficial desde el punto de vista tanto de las Organizaciones de la Sociedad Civil como de las Agencias de Naciones Unidas. Hay trabajo pendiente en el próximo futuro inmediato.

Entonces, con eso terminaríamos prácticamente.

Sí, por favor, senadora Layda Sansores.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:

Angélica, no tengo ningún interés en asistir, no me estoy promoviendo. Nada más quiero, por simple curiosidad, cómo deciden quiénes van a estas delegaciones, quiénes integran esta delegación, cuántos y quiénes son.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Bueno, en este caso la Cancillería, por ser un evento de esta relevancia, no hace una invitación al Senado. De tal forma que la Mesa Directiva no tiene que tomar ninguna previsión, lo que hace es una invitación personalizada. La Cancillería directamente hace una invitación personalizada y la invitación la hicieron a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; y la hicieron a la secretaria Lucero Saldaña, hasta donde yo sé; y también a la senadora Adriana Dávila.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SAN SORES SAN ROMÁN: Claro, no, es que también soy de la Mesa Directiva, Adrianita. Pero, sigo insistiendo, este es el panorama.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Si tú quieres podemos tramitar en Cancillería.

-LA C. SEANDORA LAYDA ELENA SAN SORES SAN ROMÁN: No, no tengo prisa, pero estoy en desacuerdo en este trato que se da. Aquí la Constitución no habla de senadores, de fracciones, no habla de senadores de primera y de segunda, y sigue esta discrecionalidad. De tal manera que quienes no obtenemos una fracción parlamentaria, no tenemos derecho a hablar diez minutos para posicionar el tema; no tenemos derecho a participar en delegaciones. Es a lo que me refiero y estaré insistiendo, porque me parece que es anticonstitucional y discriminatorio.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: No, no, está bien. El problema con este caso específico es que es una invitación ex profeso.

Ahora, el tema es un tema en donde ciertamente se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo. Ustedes saben que yo he estado inscribiendo, incluso, iniciativas, proyecto de de iniciativas de ley que van dirigidas precisamente a incidir en que el informe de nuestro país ante este examen periódico universal pueda garantizar el mayor, el menor número de corchetes o de pendientes como Estado, sobre todo en lo que respecta desde el ámbito legislativo.

Entonces, yo creo que en ese sentido por eso es la participación.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN: (Inaudible)... Relaciones Exteriores decide aquí en la Cámara.

-LA C. SENADORA ANGÉLCIA DE LA PEÑA GÓMEZ: No. Relaciones Exteriores decide sobre la delegación gubernamental, es una delegación de Estado; no es una delegación del Congreso, es una delegación de Estado.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN: Se toma la molestia de invitar... a una persona determinada.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ. No, lo hace yo creo que también por el tipo de relación que se asume frente a los trabajos.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN: Bueno, ellos planifican.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: No, no califican.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Yo quisiera tomar la palabra, presidenta, si me la concede.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: A ver, por favor, senadora. Con mucho gusto, nada más estoy esperando que la senadora Layda Sansores termine de expresarnos sus dudas. Listo ¿sí?

Por favor, senadora Adriana Díaz Lizama.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Es sobre el mismo tema, en esa directiva se ha tomado la decisión y creo que se le hizo saber a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que no podría en nombre de la comisión hacer un viaje si la Mesa Directiva de la propia comisión, y no estoy hablando sólo de derechos humanos, sino de todas las comisiones, tengan la autorización de la propia Mesa Directiva.

Entonces, yo en ese sentido y lo he pedido en otras comisiones a las que pertenezco, que cada invitación que le llegue a la Comisión de Derechos Humanos en este caso, se nos haga turnar un oficio para que a la vez nosotras las que estamos en Mesa Directiva si estamos interesadas en asistir a los eventos, aún siendo la Cancillería quien nos invite, nosotras podemos pedir a Mesa Directiva que se nos incluya en la Delegación, porque al final de cuentas, bien dice la senadora Layda, quien decide quién va y quién no, es la propia Mesa Directiva del Senado.

Nosotros podemos pedirle a la Cancillería que amplíe a la delegación ¿verdad? En este caso específicamente se le invitó a la senadora presidenta, ella a su vez nos hizo llegar un documento para firmar pidiendo la autorización para ir a quienes somos de la Mesa Directiva de esta comisión. Pero yo sí pongo sobre la mesa de que lo hagamos así a partir de ya. O sea, que podamos nosotros, cualquier invitación que tenga que ver con nuestra comisión, con nuestras responsabilidades, pues que todas si estamos interesadas en venir, todas, o sea, sin hablar de partido y hablar de Mesa Directiva de esta comisión, podamos mandar un oficio, se nos pregunte y hacerlo.

O sea, aquí de lo que se trata es que todos estemos incluidos y si tenemos la disposición y nos interesa el tema, que creo que aquí en derechos humanos tenemos muchos temas interesantes ¿verdad? con mucho gusto.

En eso pongo a disposición mi participación en Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para la gestión de lo que tengamos que hacer. O sea, para que no se vuelva un conflicto;

sino por el contrario, se vuelva una suma de voluntades y que se vuelva también una suma de trabajo al final de cuentas.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Pues ese es el primer viaje que hacemos como comisión. Entonces francamente me parece que está bien que quede como un precedente porque no es, yo creo que es de las comisiones que menos viaja.

¿Cómo?

¡Ah, no! Gracias, gracias. Pero yo creo que es por eso la intervención de la senadora. Efectivamente aquí no nos mandamos solas, hay una invitación formal, personalizada, porque es un criterio de Cancillería, porque es una delegación gubernamental, y tienen ciertos criterios, no me pregunten cuáles son, pero ese proceso lo hacemos a través de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Si la senadora quiere, no es una sesión que hayamos hecho nosotros como comisión. Cuando hacemos la gestión como

comisión es distinto, pero sí efectivamente si alguien tiene la intención. Por eso cuando me preguntan quiénes van a ir, la verdad ni yo sé quién, yo no sé quiénes van, porque no tengo conocimiento, puesto que no hicimos la gestión nosotros, la hace directamente Cancillería y hace invitaciones personalizadas. Entonces, es un método que ellos tienen, no sé por qué.

Yo creo que francamente me parece absurdo si alguien quiere viajar a este examen con mucho gusto yo hago la gestión, simplemente díganlo.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Como Mesa Directiva podemos.... (Inaudible)

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Lo podemos hacer, lo podemos suscribir sin ningún problema. Yo para mí eso no tiene relevancia, yo soy la que menos viaja y no me interesa viajar. A usted le consta en la Mesa Directiva que he sido comisionado una gran cantidad de viajes y no lo hago porque simplemente estoy aquí trabajando, que me parece que es lo más importante.

Sin embargo ahora la comisión es su primer viaje que tiene como comisión, puesto que es un tema relacionado a la materia de la comisión. Y por esa razón la Cancillería ha hecho invitaciones personalizadas, pero lo pongo a disposición.

¿Alguien más quiere hacer alguna gestión en ese sentido?

No, no, pero sí tú, senadora, quieres venir, incluso te doy mi lugar, si quieres, no tengo yo ningún problema.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SAN SORES SAN ROMÁN: No estoy peleando lugares, lo que estoy insistiendo son estos métodos. A mi no me checa que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores quien invite, quien decida. Lo correcto sería, invita o a la Mesa Directiva del Senado; la Mesa Directiva a la presidenta de la comisión, y se pone, como dijo Rosa Adriana, a conocimiento de todos nosotros, y nosotros decidimos, hay tres espacios, eso se puede entender, quién están interesados en ir. Creo que ese sería el método más saludable.

No entiendo que al Senado, siendo otro poder y más poder, entonces ellos determinen quiénes son los que tienen que ir

porque de acuerdo a sus perfiles o a sus intereses, son a modo.
Eso es en lo que no estoy de acuerdo.

Pero quienes van creo que tienen el interés y tienen la
capacidad para representarnos.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: No
dude que quienes vayan, nos van a representar a todas y a todos
en esta comisión.

Entonces es, insisto, una invitación que hacen a cada quien,
no es que diga tres y van tres; no, no es así. Sin embargo, por ser
un asunto totalmente nuevo, esto es cada cuatro años, no sé
cómo haya sido en el 2009, si quieren que tomemos alguna
determinación respecto de que se amplíe la delegación, yo con
mucho gusto puedo hacer la gestión.

¿No hay ninguna observación?

¿Alguien está interesada?

Porque nada más estamos puras chicas.

Bueno, les vamos a informar. Yo no tengo la información de lo que ha decidido la Mesa Directiva ni lo que ha decidido Cancillería. La única información que tengo es, porque lo hemos comentado en corto, es que va a recibir invitación la senadora Lucero Saldaña.

Bueno, ahora sí les tengo que informar que yo he estado participando permanentemente en las reuniones de Relaciones Exteriores. Conozco perfectamente bien el tema y yo creo que por esa razón también se tomó consideración de que fuésemos a este examen, que es prácticamente de pisa y corre. O sea, entonces va a ser muy cansado.

Si no hay alguna información, algún punto sobre este asunto, les pido que lo demos por concretado y pasemos al último asunto.

Asuntos Generales.

Como ustedes saben ya se inscribieron con 74 firmas las reformas a la Ley de Trata, hemos pedido la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, porque es de interés de la comisión, acompañar al dictamen que es conducido por la Comisión de Trata que preside la senadora Adriana Dávila. Entonces seríamos tres comisiones las que dictaminaríamos estas reformas a la ley.

Tiene un gran consenso porque el tema es de una gran relevancia.

Tiene un gran consenso porque hubo al por mayor convocatorias a distintas funcionarias y funcionarios desde la procuración de justicia hasta de impartición de justicia. Se convocó a expertas, expertos, se escuchó a todo mundo, a todas las personalidades de la academia, juristas de las ONG's que quisieron venir, cuantas veces quisieron venir a convocatoria de la Comisión de Trata que preside la senadora Dávila.

Y entonces dio como resultado, después de meses de trabajo, después literalmente de meses, casi un año de trabajo,

casi se va a ajustar un año de trabajo, para que finalmente estas iniciativas mejoren sustancialmente, y remarco, sustancialmente la Ley que ha sido promulgada.

Por eso creemos que es una de gran relevancia que también la comisión participe. De manera que ustedes ya conocen las iniciativas, sin embargo estaremos atentas a que con la conducción de la Comisión de Trata, nos informen como va la preparación prácticamente del dictamen o del proyecto de dictamen para que cada uno de nosotros lo conozcamos y nos demos un tiempito para leerlo, hacer las anotaciones antes de que lo llevemos al pleno; y sobre todo antes de que la Comisión de Trata lo apruebe y entonces pueda ser enviado al Senado de la República después de su aprobación, digo, a la Cámara de Diputados después de la aprobación en la plenaria del Senado.

Entonces, solamente es informarles para que se dé un tiempo, porque pretendemos darle celeridad, porque necesitamos que esta ley sea, estas reformas sean promulgadas para que puedan operar de manera eficiente tanto la policía ministerial como los ministerios públicos para que se inicien los procesos de

averiguación hacia la conclusión de lo que tiene que determinar, según sea el caso, el Poder Judicial. Esa sería la información.

Senadora, ¿usted quiere agregar algo? Por favor, si es tan amable.

-LA C. SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ: Muy rápido, presidenta, con su permiso. Nada más comentarles que esta es la iniciativa que mayor número de firmas ha recabado en su propia presentación y que hay, por supuesto, un consenso de los grupos parlamentarios. Que nosotros hemos hecho un esfuerzo muy grande porque este tema no tenga bajo ninguna circunstancia tinte ni político ni de grupos ni de personas que tengan intereses particulares, todos los foros fueron abiertos, están televisados incluso por el Canal del Congreso.

Hubo varias reuniones, muchísimas desde la creación de la Conferencia Nacional de Legisladores y Legisladoras Contra la Trata, y que bajo esta circunstancia hay un consenso de prácticamente todos los grupos parlamentarios para sacar adelante este ordenamiento jurídico que hace por lo menos 50

observaciones a la ley vigente y que, por supuesto, recoge también todos los derechos de las víctimas. Nosotros hemos planteado todas las víctimas, todos los derechos, no puede tratarse ni trazarse de manera distinta a una víctima, y creemos fundamental que se estén reformando especialmente en esta ley todo lo que tiene que ver con el bien jurídico a proteger en esta ley, y que no haya doble reglamentación en materia de atención a víctimas, porque la doble reglamentación, la doble legislación no garantiza necesariamente doble protección. Y es fundamental que se tenga claridad.

Hemos hecho un análisis muy puntual de todo lo que la ley de víctimas, y este nuevo consejo que acabamos de nombrar tenga dentro de sus propias facultades la posibilidad de atender con mayor eficiencia las víctimas de este delito que lamentablemente a veces es invisible.

Entonces, decirles a ustedes que se ha hecho con toda seriedad. Todas las personas que participaron en la discusión, son gente que ha estado tanto en la academia como en las instituciones de seguridad, como en las instituciones de

Procuración de Justicia, como han sido activistas. Vaya, el perfil de todas las personas que participaron en la conformación de la organización, es un perfil profesional y serio.

Aquellas observaciones que a veces se hacen en algunos medios por declaraciones de algunos personajes, también vale la pena señalar, todos tuvieron su derecho de poder participar en estas sesiones.

Y bueno, nosotros lo que hemos planteado como objetivo principal es que esta ley deje por supuesto, o cualquier ley que proteja a los derechos humanos, y en este caso que es además una ley punitiva, pues lo único que busca es castigar a los delincuentes y tenerlos en la cárcel.

Y en esta protección a las víctimas, pues no vale la pena el monopolio de ningún tema en materia de derechos humanos.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Muy bien. Por favor, senadora Lorena Cuéllar.

-LA C. SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS:

Bueno, yo quisiera comentar que este tema es muy importante y sobre todo, bueno, en mi caso hablando de Tlaxcala, que es el Estado que nos ha pegado más esta situación, pues les pedimos el respaldo a todas ustedes. Sabemos que como mujeres, como madres, entendemos muy bien de lo que estamos hablando. Y tan sólo en la semana pasada tuve en mi oficina cinco casos de niñas de 14 años abusadas por esta situación.

Es algo constante, es algo doloroso que sucede a diario en mi Estado, desgraciadamente, y que damos noticia. Y esa noticia es la que no queremos dar, queremos dar otro tipo de noticias. Y para eso necesitamos de su ayuda, necesitamos unir esfuerzos para que podamos cumplir y reformar, como acaba de decir Adriana, aquí no hay tintes políticos, independientemente los colores que vengamos, les pedimos un respaldo fortalecido para que de inmediato podamos sacar esto que va a traer como beneficio el apoyar a muchas personas en este momento no están en la cárcel y que a diario este delito, bueno, de los que me enteré, bueno, yo me enteré de cinco casos la semana pasada, solamente.

¿Cuántos casos hay que no sabemos y que no son denunciados?

Entonces, tenemos que darle prioridad a esto y ojalá que entre todos acá demos prioridad a un tema tan importante como es la trata.

Gracias.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Bueno, está clarísimo. Si tenemos una ley con tantos efectos, sobre todo desde el ámbito punitivo, y esa es la naturaleza de la ley, francamente los delincuentes están felices y contentos.

Entonces, no nos vayamos con la finta de quienes están viendo trastocados sus intereses que no son legítimos ni genuinos, que se mueven en función de no sé qué cosa y nosotros y nosotras tenemos una responsabilidad como legisladoras, como legisladores, por un interés superior que es el de las víctimas en serio.

Hablamos de las víctimas y nos llenamos la boca de las víctimas y las víctimas van y vienen, y las traen para un lado, para otro. Sin embargo, hay una impunidad, porque la ley no puede ser aplicada.

Entonces, la única forma de garantizar que haya un compromiso real con las víctimas, es que la ley que tiene que castigar a partir de perseguir adecuadamente, de poder procesar adecuadamente de manera eficiente a los delincuentes. Pues ni modo, tiene que ser reformada la ley en la materia para que eso pueda ser posible.

Y eso es lo que nos motiva, ese es el interés superior que nos motiva, porque es nuestra responsabilidad.

Bien. Sin más ni más, por favor, senadora, claro que sí.

-LA C. SENADORA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN: Nada más para, reconozco todo el esfuerzo que ha hecho la comisión por evitar tener rezagos, y nada más aquí hay un punto de acuerdo que.....

Comisión de Derechos
Humanos.

15 de octubre de 2013.

61

2ª parte c.jg.

(Sigue 3ª parte)

...nada más para, reconozco todo el esfuerzo que ha hecho la comisión por evitar tener rezagos, y nada más aquí hay un punto de acuerdo que por alguna razón se ha quedado pendiente, y que la Comisión de Derechos Humanos no resolvió, no ha resuelto desde 2012, es un punto de acuerdo sobre políticas públicas, sobre diversidad sexual, este lo presentamos en abril hace 6 meses, pero ya viene arrastrándose por parte de la comisión desde el 2012.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

Pero, ya lo votamos, sí, ya lo votamos.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN:

Bueno, sería cosa de revisarlo, si no estuvimos nosotros, a lo mejor no estamos enterados.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

No, sí estuvo. Pero ya lo votamos.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: No

lo tenemos registrado.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

Fue en la novena, está en el acta.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORSE SAN ROMAN: A

ver, lo checamos, pero no lo tengo registrado. ¡Eh!

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

No, no tenemos absolutamente ningún asunto pendiente tuyo.

Nos aplicamos, entonces, pero bueno, a lo mejor estamos hablando de otro asunto, y a lo mejor no está turnado a la comisión.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN:

Aquí no viene en la sesión novena.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

Está ya aprobado en la sesión pasada.

Es el que refería a una comisión que ya no existe.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: No, yo creo que no. Bueno, lo checamos, lo checamos y lo platicamos.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí lo checamos, pero, sí, ya lo aprobamos.

-Si es el que yo estoy pensando, refería a un asunto de discriminación en el ámbito de una comisión interinstitucional del sexenio pasado que ya no existe, y entonces, pues, ya no tiene materia, ya no tiene materia porque esa comisión ya no existe.

Es una comisión que venía funcionando en el sexenio pasado, en Gobernación. Ya no existe.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: Bueno, lo checamos, de cualquier manera.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí lo checamos, pero ya lo aprobamos.

-LA C. SENADORA LAYDA SANORES SAN ROMAN:

Claro. De alguna manera tendría que resolver las quejas que se le presenta, a favor o en contra, como lo estamos haciendo aquí.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

Bueno, el tema era, lo recuerdo muy bien, el tema era una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos respecto de una asunto de discriminación en el ámbito de la Comisión Interinstitucional, no recuerdo el nombre completo, pero una instancia en Gobernación, donde se aducía por parte de 2 personas del movimiento lésbico gay, que habían abordado al Secretario de Gobernación, del sexenio pasado, para pedirles que fuesen incluidos en esa Comisión Interinstitucional, y aducían que el movimiento lésbico gay no estaba participando, y entonces, por lo tanto estaban siendo discriminados.

Se fueron a una queja a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El problema es que ya no a lugar a esa queja porque esa comisión ya no funciona, dejó de funcionar.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN:

Claro, se tardaron un año y medio, entonces, pues ya ni están.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

No, no, no, es que eso fue del sexenio pasado.

-LA C. SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMAN: Sí, sí, sí. No es responsabilidad, al contrario, yo reconozco en que hay un esfuerzo por no dejar rezagos.

-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:

Sí, pero esa ya está.

Ahora, si eso pasa ahora, querida Senadora, entonces ya veremos.

Bueno, muy bien.

Ya no habiendo ningún asunto más que tratar, levantamos la sesión.

**Comisión de Derechos Humanos.
15 de octubre del 2013.**

3ª parte rlo.

- 67 -

Les agradecemos mucho su asistencia.

-----000-----